

en efectivo. Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 22 de Mayo de 1946.

Vence 22 de Noviembre de 1946 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 683- J. 64

R01:616-09

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 1167 E.54., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don a Isabel Campos. Saldías para construir un edificio nuevo destinado a habitación de mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Cedro L. Galle N.º 1331 / 1335

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Isabel Campos S. domicilio Argentina N.º 709
 " " Arquitecto Jorge Rivera Parga domicilio San Martín N.º 449
 " " matríc. N.º _____ patente N.º _____
 " " Constructor _____ domicilio _____
 " " matríc. N.º _____ patente N.º _____

N.º del Rol de avalúo de la propiedad _____

Dimensiones del terreno 892.50 Mts. 2. superficie edificada 51.0 mts. 2.
De patios y jardines " 841.50

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias-
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Dos copias-
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay-
 - 4.º " de agua potable No hay-
 - 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias-
 - 6.º " de fachadas Dos copias-
 - 7.º Secciones verticales Dos copias-
 - 8.º Planos de detalles Dos copias-
 - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay-
 - 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentar oportunamente
 - 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
 - 12.º Cálculos de resistencia Dos copias-
 - 13.º Varios PRESUPUESTO ASCIENDE A LA SUMA DE : Cuarenta mil cincuenta y ocho 66/100 que se ejecución de este trabajo satisfará las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- Derechos pag en blt N.º 3480 - 22- v- 946 Edif \$ 141.00-
- | | | | | | |
|----------|----------|----------|----------|----------------|------------------|
| <u>"</u> | <u>"</u> | <u>"</u> | <u>"</u> | <u>Insp</u> | <u>" 200.00-</u> |
| <u>"</u> | <u>"</u> | <u>"</u> | <u>"</u> | <u>Estam</u> | <u>" 19.00-</u> |
| <u>"</u> | <u>"</u> | <u>"</u> | <u>"</u> | <u>L. Cont</u> | <u>" 20.00-</u> |
| | | | | | <u>\$ 380.00</u> |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le increza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

